

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL PRIMER
TRIMESTRE DEL AÑO 2026 CELEBRADA EN EL DISTRITO DE HORTALEZA.**

DÍA: 25.03.2026

HORA: 16:30 horas

LUGAR: Junta Municipal de Hortaleza. Carretera de Canillas, número 2. 28043 Madrid.

Preside el Consejo de Proximidad por delegación del Concejal Presidente: Don Miguel Ángel López del Pozo, Coordinador del Distrito de Hortaleza.

Secretario: Don Francisco Javier Velázquez Martín, Secretario de Distrito de Hortaleza.

Asesor Jurídico: Don Ángel Luis Martín Garrido, Jefe de Servicio Jurídico de Hortaleza.

Consejero de Proximidad: Don Francisco Terrón Martínez.

Por la Mesa de Políticas Sociales, asisten:

- Doña Nuria Vahdat, además de su nuevo organizador Don Manuel Pozo Carmona.

Por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, asisten:

- Doña María Isabel Cortés de Navas, además de su nueva organizadora, Doña Almudena Tortajada Rodríguez.

Toma la palabra el señor Coordinador del Distrito de Hortaleza, dando la bienvenida a todas las personas asistentes al Consejo de Proximidad, dando cuenta del Orden Día.

ORDEN DEL DIA.

Antes de comenzar el debate, el señor Coordinador hace la propuesta de debatir en primer lugar el punto tercero del Orden del Día, dejando para el final el punto segundo y cuarto, propuesta que es aceptada por los presentes.

PUNTO 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2025.

Toma la palabra el señor Consejero de Proximidad para realizar algunas puntualizaciones sobre el Acta presentada para su aprobación, respondiendo el señor Presidente que así se recogerán.

Sometida a votación, la misma es aprobada por UNANIMIDAD.

Toma la palabra el señor Presidente, señalando que a petición del señor Consejero de Proximidad se pasa al punto SEGUNDO del Orden del Día, "*Proposiciones para ser elevadas a la Junta Municipal de Distrito. (artículo 13.2.b ROCP)*", y luego ya se pasarían a debatir los puntos tercero y cuarto del Orden del Día, diciendo que si a todos los presentes les parece se debatirán las proposiciones de cada Mesa agrupadas, es decir, primero la Mesa de Urbanismo y posteriormente la Mesa de Políticas Sociales.



Toma la palabra el señor Consejero de Proximidad para solicitar que conste en el Acta la necesidad de que se les envíen en tiempo y forma todos los informes.

A continuación, se pasa a debatir el punto segundo del Orden del Día.

PUNTO 2. PROPOSICIONES PARA SER ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO.
(ARTÍCULO 13.2.B ROCP).

1º Se hace referencia en primer lugar a la Proposición presentada por la Mesa de Políticas Sociales relativa a:

PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES

Por la Mesa de Políticas Sociales se propone:

“Se insta a la Junta Municipal de Hortaleza que dote presupuestariamente e implemente un programa de cooperación de actividades intergeneracionales que facilite el acompañamiento y el intercambio de experiencias y conocimientos entre jóvenes y personas mayores de los distintos barrios del Distrito. El programa estará tutelado por los Servicios Sociales del Distrito y diseñado para ser replicado en todos los barrios donde sea viable, garantizando así su continuidad y expansión.”

Toma la palabra el Asesor Jurídico del Consejo para explicar que una vez solicitado informe del servicio competente, que es el Servicio de Servicios a la Ciudadanía explicando que respecto a la propuesta de creación, en el Distrito de Hortaleza, de un espacio destinado a la cooperación intergeneracional que facilite el intercambio de experiencias, la formación y el acompañamiento de jóvenes y mayores de los diferentes barrios del Distrito, y que tenga lugar en algún Centro de Mayores o instalación adecuada para ello; y una vez examinada la Nota de Servicio Interno remitida por el Servicio de Servicios a la Ciudadanía, **no procede emitir informe de viabilidad jurídica** dado que, como se indica expresamente en dicha NSI, lo pretendido excede de las competencias del Distrito, ya que los centros de los que se habla en la Proposición de la Mesa de Políticas Sociales (Ouka Leele y Avivi) están gestionados por la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado, del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

Por tanto, en vista de que la Propuesta es positiva desde el punto de vista social y cultural, **se considera apropiado remitir la Propuesta** formulada por la Mesa de Políticas Sociales, junto con el informe del Servicio de Servicios a la Ciudadanía, a la **Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado, del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad**, al objeto de que se pronuncie sobre el programa de cooperación intergeneracional propuesto en el Distrito de Hortaleza, debido a que el Decreto de 29 junio de 2023 de la Junta de Gobierno de Organización y Competencias de los Distritos establece, en su punto 4º, artículo 2.2.a), que es competencia de los Concejales Presidentes de los Distritos, en materia de Servicios Sociales: *"Efectuar propuestas, de acuerdo con las necesidades del Distrito, a efectos de la elaboración de los planes y programas que realice el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, participando así en su formación"*.



A continuación, toma la palabra la representante de la mesa para explicar el sentido de su propuesta y solicita que la misma forme parte de la programación de las actividades que se van a realizar en el Distrito, entablándose un debate, interviniendo el señor Coordinador para decir que en el informe de viabilidad se dice que excede de las competencias del Distrito, señalando que se puede estudiar su realización pero que hay que ver quién lo puede hacer, el Área o el Distrito, por lo que no ve inconveniente que la Junta lo estudie y que vaya al Pleno, previa solicitud de informe del Área, por lo que se puede aprobar, solicitando los informes a los servicios competentes del Distrito y al Área para ver la competencia y la partida presupuestaria para ver si fuera posible su inclusión en la programación.

Toma la palabra el señor Consejero y dice que parece que lo mejor sería que la Mesa de Políticas Sociales, hablase con el departamento competente para ver si se puede llevar a cabo sin presupuesto, respondiendo el señor Coordinador que, en efecto, la Mesa puede ponerse en contacto con el jefe del Departamento de Servicios Sociales y ver si es factible su realización, quedando aprobada la proposición pendiente de su viabilidad una vez recabados los informes del Departamento del Distrito y del Área.

2º Propuesta presentada por la Mesa de Políticas Sociales:

BIBLIOCINE “LOS CAYUCOS DE KAYAR: PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA EN HORTALEZA”

Por la Mesa de Políticas Sociales se propone:

“Se propone la realización de un Bibliocine Joven por la Convivencia, integrado en la programación de una biblioteca o centro cultural del Distrito de Hortaleza para la semana del 21 de septiembre, con motivo del Día Internacional de la Paz, proclamado por las Naciones Unidas.

La actividad consistirá en:

- *Proyección de la película Los Cayucos de Kayar, nominada a los Premios Goya, que narra la historia real de un joven senegalés que llegó a España hace 15 años, mostrando su proceso migratorio, sus desafíos y su capacidad de resiliencia.*
- *Coloquio posterior dirigido especialmente a jóvenes (estudiantes de institutos, asociaciones juveniles y público general juvenil del Distrito).*

El diálogo abordará temas como:

- *La migración y sus causas, el miedo a lo desconocido, los sueños de futuro, los retos de integración, el impacto de los prejuicios y los discursos de odio.*

El coloquio será dinamizado por una persona moderadora que garantizará un espacio seguro, respetuoso y participativo, promoviendo la escucha activa y el intercambio constructivo de opiniones.”



Toma la palabra el asesor jurídico para resumir la proposición señalando el sentido positivo del informe de viabilidad, respondiendo la representación de la Mesa diciendo que esta es la segunda vez que se va a hacer la proposición y dice que se tenga en cuenta la semana del 21 de septiembre para su realización, solicitando también que se les comunique el Centro Cultural para canalizar mejor los recursos.

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los presentes su elevación al Pleno del Distrito.

3º Propuesta de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente:

VÍA VERDE DE LA PIOVERA

Por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente se propone:

1. *Convoque a los vecinos y colegios de la zona para realizar una plantación de plantas, arbustos y árboles autóctonos en las áreas desatendidas de la Vía Verde Ciclista.*
2. *Incluya el mantenimiento de las zonas verdes plantadas en el presupuesto y planes de mantenimiento de la vía, al igual que en otras zonas del mismo recorrido.*
3. *Fomente la participación ciudadana y la educación ambiental a través de la involucración de los vecinos, colegios y servicios de jardinería de la zona en la plantación y mantenimiento de las zonas verdes.*
4. *Promueva la visibilidad del concejal y vocales que apoyen esta iniciativa, para que se conozca su compromiso con el medio ambiente y el desarrollo del pulmón verde ciclista".*

Interviene el señor Presidente para resumir la proposición y ceder el turno de palabra al Asesor Jurídico quien explica por qué no proceda la emisión de un informe de viabilidad explicando que se remitirá al Área competente.

A continuación, toma la palabra el señor Consejero para decir que la proposición surge por la colaboración con una vecina del barrio y que ha sido él mismo el que le ha dado forma, que es una carencia que tiene barrio, preguntando que si se remite al Área que es lo que se hace, respondiendo el señor Presidente que se envía al Área porque la competencia está allí radicada, explicando a continuación, el Plan Especial que se ha aprobado para reacondicionar y reordenar la zona.

Interviene nuevamente el señor Consejero y pregunta cómo se puede ver que es lo que se va a hacer para poder hacer alegaciones, explicando el señor Presidente cual es la tramitación, cómo se hace y el estado en el que está.

4º Propuesta de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente:

BODEGAS SUBTERRANEAS EN LAS INMEDIACIONES DE LA PLACITA DE LA IGLESIA, EN EL MISMO CASCO ANTIGUO DE HORTALEZA

Por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente se propone:



“LA PROPUESTA INSTA AL ORGANISMO COMPETENTE PARA QUE, DE ACUERDO CON LOS PROPIETARIOS DE LAS BODEGAS SUBTERRANEAS, QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL NIVEL DE ALGUNOS DE LOS EDIFICIOS DE LA FINCA DE LOS PAULES (VER PLANO ADJUNTO). ESTAS BODEGAS SE PONGAN EN VALOR, Y PUEDAN SER VISITADAS.”

Toma la palabra el Asesor Jurídico del Consejo y una vez leída la propuesta, explica por qué no proceda la emisión de un informe de viabilidad explicando que se remitirá a la Oficina de Turismo.

Interviene el proponente para pedir la posibilidad de alguna actividad alternativa a la visita al ser un centro privado, como por ejemplo, una exposición fotográfica, respondiendo el Señor Presidente que al ser una entidad privada si no existe convenio no es posible visitar las bodegas, señalando el proponente que debería intentarse con el CEES que es la entidad que actualmente ocupa el edificio del antiguo convento y colegio de los Paules, por lo que interviene el señor Presidente que la proposición es inviable.

Por último, toma la palabra el señor Consejero para decir que si se puede hacer la exposición de fotografía sería bueno poder mostrarla en la Feria de Asociaciones, siempre que las gestiones que se pudieran hacer con el CEES habilitarán para realizar fotografías y exponerlas.

5º Por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente se propone:

PISTAS DEPORTIVAS SANCHINARRO

Por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente se propone:

"EN SANCHINARRO EXISTEN DOS PISTAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, LA I.D.B. SANCHINARRO II, ENTRE C/ PRINCIPE CARLOS E INFANTA CATALINA MICAELA, Y LA I.D.B. SANCHINARRO III, SITA EN LA c/MARIA TUDOR.

PISTA III: CREAR DOS CANCHAS DE BALONCESTO TRANSVERSALES, INSTALANDO CUATRO CANASTAS 1 BAJO CADA LUMINARIA, PINTANDO LAS RAYAS DEL SUELO EN DISTINTO COLOR TAL Y COMO ESTÁN EN LA PISTA II.

CIERRE DE LOS REGISTROS DE LAS BASES DE LAS LUMINARIAS.

PISTA II. • CIERRE DEL ARMARIO METÁLICO DONDE ESTAN LOS INTERRUPTORES. RETIRADA A VERTEDERO DE UNA PORTERÍA ROTA QUE PERMANECE ALLÍ.

PARA AMBAS PISTAS SE PROPONE, COMO SOLUCION PERMANENTE PARA CONTROLAR SU ILUMINACIÓN, LA INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES CON TEMPORIZADOR EN ARMARIOS ESTANCOS Y DE SEGURIDAD, ACCESIBLES PARA LOS USUARIOS.

IGUALMENTE, SE INSTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA PARA QUE DIRECTAMENTE O ELEVANDO AL AREA U ORGANISMO CORRESPONDIENTE TRAMITE LA RESOLUCIÓN DEESTA PROPUESTA PARA DAR ASÍ SOLUCIÓN POSITIVA A LO QUE AQUÍ SE SOLICITA, OPTIMIZANDO DE ESTE MODO EL USO DE LA PISTA III Y EVITANDO LOS RIESGOS DE ELECTROCUCIÓN POR LA MANIPULACION INCORRECTA DE LAS LUMINARIAS EXISTENTES EN LAS DOS PISTAS".



Interviene el señor Presidente para resumir la proposición y ceder el turno de palabra al Asesor Jurídico quien explica por qué no procede la emisión de un informe de viabilidad, explicando que se remitirá al Área competente, ya que en el informe se dice en cuanto a la viabilidad técnica y funcional de adaptar una de las instalaciones deportivas básicas del barrio de Sanchinarro —actualmente un campo de fútbol sala de 22 x 44 metros— para incorporar dos campos de baloncesto transversales, que las dimensiones mínimas para baloncesto según la normativa FIBA y las recomendaciones para instalaciones deportivas municipales:

- Superficie mínima de juego: 28 x 15 m
- Áreas libres de seguridad:
 - 1,05 m en laterales
 - 2 m en líneas de fondo

Esto implica que el espacio necesario para un campo transversal seguro supera los 32 x 19 metros por unidad.

En una pista de 22 metros de ancho, no es posible encajar ni siquiera un campo reglamentario de baloncesto transversal, y mucho menos dos, si bien sería susceptible incorporar el marcaje para dos campos que no cumplieran con unas medidas reglamentarias sino otras adaptadas al efecto.

Concurre, por otra parte, insuficiencia del espacio lateral de seguridad.

El espacio existente entre la línea de banda del campo de fútbol sala y el vallado perimetral es de 1 metro. Este margen es contrario a las recomendaciones de seguridad para fútbol sala, balonmano y baloncesto en instalaciones abiertas. Se debe tener en cuenta que en ese espacio debería estar ubicada la canasta, por lo que la colocación de la estructura de esta llevaría una serie de riesgos asociados tales como: Impactos contra la estructura de la canasta durante acciones de juego. Mayor probabilidad de lesiones, especialmente en menores. Pérdida de funcionalidad y calidad de uso. La pista está diseñada como campo de fútbol sala y balonmano, con un perímetro ajustado a dichos deportes. Añadir dos campos de baloncesto:

- Reduciría la calidad de uso del campo principal.
- No aportará una mejora real, pues los campos no serán adecuadamente practicables ni seguros.

Tras el análisis realizado, se concluye que la instalación deportiva básica sugerida con unas dimensiones de 22x44 metros:

- No reúne las dimensiones mínimas para albergar dos campos transversales de baloncesto en condiciones óptimas de uso.
- No garantiza la seguridad de los usuarios debido al escaso margen lateral.
- Comportaría una inversión para un resultado poco funcional.



Por todo ello **se informa en el sentido de desestimar la intervención propuesta** y orientar los esfuerzos hacia alternativas más adecuadas, como:

- Optimización del uso del campo 44x30, que sí permite baloncesto transversal.
- Reordenación de horarios o refuerzos en otras instalaciones próximas.
- Estudio de futuras dotaciones deportivas en parcelas disponibles del barrio.

En lo referente a las propuestas de mejora relativas al estado de los cuadros de luz, así como el modo de accionar la misma, el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana está analizando esas mejoras que se prevén acometer.

A continuación, el señor Presidente señala que hay un contrato de mantenimiento de instalaciones y que con cargo a ese contrato se deben arreglar los desperfectos que se detecten, por lo que insta a que los mismos se comuniquen, respondiendo el señor Consejero que lo más preocupante es el estado en el que están los interruptores de la luz, pidiendo también que por la Unidad competente se realice un informe sobre el estado de las instalaciones y que se haga antes del debate del estado del Distrito y se pase al Consejero.

PUNTO 3. INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DEL DISTRITO.

A continuación, el señor Consejero pasa a leer sus reflexiones para tener en cuenta en el ámbito de la participación ciudadana y en concreto del Consejo de Proximidad de Hortaleza sobre la 'Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la Ciudad de Madrid en referencia al Distrito de Hortaleza'.

En primer lugar, da la enhorabuena al equipo de gobierno en referencia a la subida en calidad de vida experimentada en la encuesta, que ha subido significativamente, pues nuestro Distrito es uno de los que más se aprecia la calidad de vida pues a nivel de Distrito sube de 2024 a 2025 del 7,4 al 7,5 (igual que en 2023) y a nivel de barrio del 7,6 al 7,8 (ascendente desde 2023). Continúa diciendo que, sin embargo, a la pregunta de la valoración de la calidad de vida esperada en los próximos 5 años a nivel de Distrito sube del 6,8 al 7,0 y a nivel de barrio del 6,9 al 7,1.

Dice que de estos datos se puede extraer la conclusión de que los vecinos de Hortaleza esperan tener menos calidad de vida dentro de 5 años y esto hay que cuidarlo, sobre todo escuchando las propuestas de los vecinos y en nuestro caso al Consejo de Proximidad, que según dice hace porque se incremente la percepción de calidad de vida con sus propuestas que mejoran los barrios, en el día a día, tanto con las proposiciones de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente como con la de Políticas Sociales. Cuídenos.

Señala que otros aspectos importantes, a nivel de Distrito como la convivencia vecinal, sube de 6,8 a 7,1 y la movilidad y transporte público del 7,5 al 7,8, pero la integración social baja del 6,6 al 6,3, y en la vivienda baja a nivel general, y en nuestro Distrito del 3,5 al 3,3 (es el primer problema 53,2% que se reporta en la encuesta en el Distrito), diciendo que en este punto el Consejo puede ayudar desde la Mesa de Políticas Sociales y de la de Mesa de Cultura si hubiera,



así como también si hubiera Mesa de Vivienda, señalando que: *“pero para esto tiene que haber vecinos que se comprometan a mejorar su vida diaria, la del barrio y la del Distrito colaborando y dando ideas a través del Consejo de Proximidad y dando ideas”*.

Continúa diciendo que, en materia de seguridad ciudadana, Hortaleza es uno de los Distritos con mayor valoración 3,3 (este es el tercer problema 20,2% en inseguridad ciudadana que se reporta en la encuesta del Distrito) siendo el de menor, un 2,7.

En desigualdad entre hombres y mujeres también bajamos del 4,7 al 4,4 de este año y entre población extranjera y autóctona del 5,7 al 5,6.

Señala también, que Hortaleza es un Distrito amigable con las personas mayores, se ha subido del 6,6 al 6,8 y sobre todo con las personas con discapacidad que se ha subido de una valoración de 2024 del 6,2 al 2025 del 6,6 (una de las mayores subidas). Sigamos cuidándolas así y para eso estamos haciendo proposiciones, ahora, en ese sentido en el Consejo de Proximidad.

Los resultados de la *‘Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la Ciudad de Madrid en referencia al Distrito de Hortaleza’* se obtienen sobre una muestra total de 8.593 personas. El perfil sociodemográfico de las personas encuestadas atiende a variables como: sexo, nacionalidad, edad, tipo de hogar, nivel de estudios y actividad, etc. El Consejero se ofrece a proporcionar los datos a quien los solicite.

PUNTO 4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el señor Consejero explica, en primer lugar, porque no se ha podido incluir alguna propuesta, señalando que existe la percepción de que no se finalizan las proposiciones aprobadas y pregunta porqué y qué tienen que hacer ellos para ayudar, porque esto desincentiva la participación y que si hay excedentes de presupuesto que esas proposiciones se lleven a cabo con dichos excedentes, mencionando que sólo se ha realizado la propuesta sobre ‘los Cayucos de Kayar’. Responde el señor Presidente que con las proposiciones pasa lo mismo que con las del Pleno, que al no ser competencia del Distrito, cuándo se comunica al Área ya depende de ella, y el Distrito no puede hacer nada. Continúa diciendo que cuando una proposición está en tramitación es que, precisamente, la tiene el Área, por lo que él aconseja que cuando se haga una proposición sea competencia del Distrito y pone como ejemplo la de Valdebebas que sí se ha podido hacer, por lo que aconseja que se revisen con el jefe de Participación Ciudadana para que cara al futuro lo que se proponga lo pueda hacer el Distrito.

Sin más intervenciones, finaliza la sesión a las 17 horas y cuarenta minutos.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD

FDO: Ángel Luis Martín Garrido

